



709/75

Expte. n° 5.288/75

VISTO:

Estas actuaciones; teniendo en cuenta el pedido efectuado por el Departamento de Ciencias Exactas en el sentido de cambiar la situación de revista de / personal docente del mismo; atento a que Dirección General de Administración in forma que el citado Departamento dispone de partidas presupuestarias para atender tales cambios y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 / de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de noviembre de 1975 y hasta el 31 de marzo de 1976, en las condiciones estipuladas en el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al siguiente personal docente del Departamento de Ciencias Exactas en los niveles, con la dedicación y en las asignaturas que en cada caso se indica:

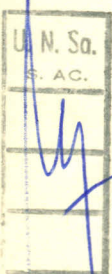
- Ing. Dolores ALIA de SARAIVIA, C.I. N° 819.053 (Uruguay), como Profesora Asociada con dedicación exclusiva para la asignatura "ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA" del Area de Matemática.
- Bioq. Sofia Teodosia CABRERA de ZELARAYAN, L.C. N° 9.481.653, como Profesora Adjunta con semidedicación para la asignatura "QUIMICA INORGANICA" del Area de Química.


ARTICULO 2°.- Dar por terminadas a partir del 1° de noviembre de 1975 las funciones de la Ing. Dolores ALIA de SARAIVIA, quien venía desempeñándose en el Departamento de Ciencias Exactas como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la asignatura "Matemáticas".

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo 1° de la presente resolución se cubrieran dichos cargos por vía del concurso se darán por finalizadas estas designaciones.

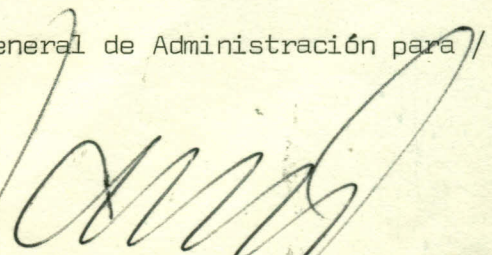
ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente con las respectivas partidas presupuestarias del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.





Lic. MARIO CARLOS CASALLA  
SECRETARIO ACADEMICO



C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR